

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL
JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, 10 JUL 2020 de dos mil veinte (2020)

Interrogatorio de parte 2020-0121

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte solicitante de la prueba mediante el anterior escrito y el que obra a folios 26 del expediente; y de conformidad con lo normado en el artículo 312 del C. G. del P., al haberse dado cabal cumplimiento a lo acordado en la conciliación. El Juzgado **RESUELVE:**

Primero: Dar por terminado la demandada de interrogatorio de parte presentado JALO RENT S.A.S. contra JOSE GUILLERMO RIOMALO TORRES, MARTHA ISABEL EUGENIA SARAY KARINA RAMIREZ por **DESISTIMIENTO**.

Segundo: Archívese el expediente.-

Tercero: Sin costas por no encontrarse causadas y probadas las mismas.-

NOTIFÍQUESE


LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ

Juez

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.	
La anterior providencia se notifica mediante anotación en	
Estado No. <u>32</u>	Hoy, <u>14 JUL 2020</u>
La Secretaria	
ROSA LILIANA TORRES BOTERO	